

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8201	101922	10/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	ERWIN ALFARO BELTRAN		
RUT EMPRESA	12398219-3	Nº	910
REGIÓN	0005	FONO	95092621
COMUNA	5023	CIUDAD	
DOMICILIO	PEDRO FELIX VICUÑA		EMAIL@ ealfaro.beltran@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	EXCAVADORA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 22	Tara ▶ 18	PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶ V REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ QUILLOTA	Destino ▶ LA LIGUA	
LOCALIDADES	Origen ▶ SAN PEDRO	Destino ▶ LONGOTOMA	
RUTA A RECORRER	60CH Y 5NORTE		
TOTAL DE K.M	90	Fecha Aprox. Viaje	10/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 3.1	Total ▶ 3.1
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.6	Carga ▶ 3.5	Total ▶ 4.1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10	Carga ▶ 10	Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ TX4035	SemiRemolque ▶ JD5278	Remolque ▶
----------	-------------------	-----------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	5	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	16	18				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶
AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/12/2010 FECHA HASTA ▶ 11/12/2010

COD_AUTENTIF.28120101210-0-0180234679


 Fanny Ronda Ramírez
 Jefa Provincial
 Vialidad Quillota
 Firma jefe Depto. Pesaje